

Guía docente de la asignatura

Régimen Jurídico de los Trabajadores Extranjeros en España

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación:
Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho:

18/06/2021

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

18/06/2021

Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	--------------------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Marco Social y Jurídico Específico	Materia	Régimen Jurídico de los Trabajadores Extranjeros en España
---------------	------------------------------------	----------------	------------------------------------------------------------

Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber cursado Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ahora bien, no existen prerequisites necesarios para esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conocer la situación jurídica de los de los extranjeros en España.
- Entrada, permanencia y trabajo de los extranjeros en España.
- Autorizaciones específicas para realizar una actividad laboral, así como el reconocimiento u homologación de títulos extranjeros.
- Informar al extranjero sobre los derechos de los que goza y sobre sus deberes.
- Derecho a la reagrupación familiar y derechos laborales y sociales de los extranjeros, entre otros derechos
- Vías de atribución/adquisición de la nacionalidad española

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG07 - Capacidad para gestionar la información



- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo
- CG22 - Aptitud de preocupación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE017 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE018 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE021 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE258 - Conocer la estructura y composición de los Juzgados y Tribunales ante los que se ejerce el derecho de crédito.
- CE259 - Buscar, seleccionar y analizar información y textos jurídicos aplicables.
- CE260 - Redactar escritos de argumentación jurídica sobre supuestos y casos prácticos de la materia.
- CE261 - Exponer oralmente argumentaciones jurídicas sobre casos prácticos en seminarios, tutorías colectivas y sesiones grupales relativos a la tutela del derecho de crédito.
- CE262 - Conocer las distintas clases de tutela jurisdiccional del derecho de crédito.
- CE263 - Capacidad para conocer, aplicar e interpretar de manera interrelacionada las normas internacionales, europeas, nacionales y autonómicas que regulan el acceso, la permanencia, el trabajo y la salida de los extranjeros en territorio español.
- CE264 - Capacidad para conocer las obligaciones y derechos de los trabajadores extranjeros en función de su situación administrativa.
- CE265 - Capacidad para conocer los medios para adquirir la nacionalidad española por parte del trabajador extranjero.
- CE266 - Capacidad para comprender el papel del Derecho Penal en la prevención de conductas contra los derechos de los trabajadores y su delimitación frente a otros sectores del ordenamiento jurídico, especialmente con el ordenamiento administrativo sancionador.
- CE267 - Capacidad para valorar mediante el conocimiento de las normas penales y un uso adecuado de la argumentación jurídica si una conducta o situación en el ámbito laboral constituye un delito contra los derechos de los trabajadores y determinar las personas responsables penalmente.
- CE268 - Capacidad para determinar las consecuencias jurídicas que se derivan de la realización de un delito contra los derechos de los trabajadores.
- CE269 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos relacionados con el Derecho privado (normativos, doctrinales y jurisprudenciales)
- CE270 - Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente



ante un auditorio

- CE271 - Conocimientos básicos de argumentación jurídica aplicados al ámbito de la mediación y arbitraje.
- CE272 - Capacidad para la localización y el manejo de fuentes jurídicas tanto en formato tradicional como digital (técnicas informáticas e internet) de mediación y arbitraje (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CE273 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones de la mediación y arbitraje
- CE274 - Capacidad de redactar escritos jurídicos en el ámbito de la mediación y arbitraje (resoluciones, dictámenes, escritos procesales, etc.)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El objetivo principal de la asignatura es conseguir que el alumno conozca el marco normativo regulador; capacidad para seleccionar e interpretar jurisprudencia y doctrina; conocimiento del contenido de las materias que incluye el Programa de la asignatura.
- El alumno/a sabrá/comprenderá: Cuáles son los diferentes regímenes normativos que pueden resultar de aplicación a los extranjeros en España y cuáles las distintas situaciones en las que aquéllos se pueden encontrar en nuestro país; El sistema de autorizaciones con el que se ordenan los flujos migratorios de entrada y su vinculación con el desarrollo de actividades económicas; Cuáles son los requisitos necesarios para que un extranjero pueda entrar y permanecer en territorio español; Cuándo un extranjero precisa de autorización administrativa para poder trabajar en España y cuándo no; Cuáles son los distintos tipos de autorización es de trabajo existentes y cuáles los trámites que se han de seguir para su obtención, modificación y renovación; Cuáles son los derechos de los que gozan los extranjeros en España y cuáles sus deberes; A quiénes se atribuye la nacionalidad española y cómo se tramita una declaración de nacionalidad con valor de simple presunción; Cuáles son las vías de adquisición de la nacionalidad española (residencia, opción y carta de naturaleza) y cómo se tramitan; Cómo se puede perder y recuperar la nacionalidad española y qué se ha de hacer para conservarla.
- El alumno/a será capaz de: Identificar cuál es la concreta normativa que resultará de aplicación a cada extranjero y cuál la situación en la que aquél se encuentra en nuestro país; Informar a cualquier extranjero respecto a los trámites que ha de seguir para entrar y permanecer en territorio español; Informar a cualquier extranjero que pretenda trabajar en España sobre si precisa o no de autorización de trabajo, el tipo concreto de autorización para trabajar que en su caso necesite y el trámite que ha de seguir para su obtención, modificación o renovación, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente; Informar a cualquier extranjero sobre los derechos de los que goza en España y sobre sus deberes; Tramitar una declaración de nacionalidad con valor de simple presunción; Asesorar a cualquier extranjero que desee adquirir la nacionalidad española respecto a la vía y al trámite que a tal fin ha de seguir, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente; Instar la solicitud de autorizaciones para ciudadanos de terceros países; Asesorar a cualquier extranjero que hubiera sido originariamente español y hubiera perdido la nacionalidad española respecto al trámite a seguir para su recuperación, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



1. Pluralidad de situaciones de extranjería laboral
2. Libre circulación de trabajadores
3. Autorización para trabajar en España. Reconocimiento u homologación de títulos extranjeros
4. Infracciones y sanciones
5. Derechos y deberes de los trabajadores extranjeros: Derecho a la reagrupación familiar y Derechos laborales y sociales de los trabajadores extranjeros.
6. Atribución o adquisición de la nacionalidad española

PRÁCTICO

- Casos prácticos internacionales de pluralidad de situaciones de extranjería laboral
- Casos prácticos internacionales sobre libre circulación de trabajadores
- Casos prácticos internacionales sobre las diferentes autorizaciones para trabajar en España
- Casos prácticos internacionales sobre reconocimiento u homologación de títulos extranjeros
- Casos prácticos internacionales sobre infracciones y sanciones
- Casos prácticos internacionales sobre los derechos y deberes de los extranjeros, particularmente el derecho a la reagrupación familiar y derechos laborales y sociales
- Casos prácticos internacionales de vías de atribución/adquisición de la nacionalidad española

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA. VV., Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería, Inmigración e Integración Social (LO 4/2000 y RD 557/2011), MONEREO PÉREZ, J. L., FERNÁNDEZ AVILÉS, J. Á. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. Á. (dirs. y coords.), Comares, Granada, 2012.
- El estatuto jurídico de los menores inmigrantes. Burgos Goye, M. Carmen. Ed. Comares
- Las migraciones en las ciudades de Ceuta y Melilla. Burgos Goye, M. Carmen. Ed. Comares
- C. Ruiz Sutil y B. J. Imbroda Ortíz (dirs.), Mementos en Experto de Extranjería, Edit. Lefevre, última edición. Esta bibliografía se encuentra online a través de acceso a biblioteca UGR (hace falta conexión VPN): Memento Experto Extranjería:
https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?context=L&vid=34CBUA_UGR:VU1&search_scope=MyInstitution&tab=Granada&docid=alma991014226555104990&lang=es
- LEGISLACIÓN RECOMENDADA: Código de Extranjería (Código electrónico), BOE. Descarga gratuita en:
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=070_Codigo_de_Extranjeria&modo=2



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- M. Espinosa de Rueda Jover, Guía Práctica. Procedimientos Administrativo de Extranjería, 1ª edición, Colex, 2020.
- A. Palomar Olmeda, Tratado de Extranjería. Aspectos Civiles, Penales, Administrativos y Sociales, Aranzadi, 2020
- R. Rueda Valdivia y Á. Lara Aguado (dirs.) y G. Moreno Cordero (coord.), Normativas de nacionalidad en Derecho comparado, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- Alfonso Ortega Giménez (dir.), Manual práctico orientativo de derecho de extranjería, Thomson Reuters Aranzadi, 2016.
- L. Vidal Martín Sanz, Movilidad, extranjería y nacionalidad, Centro de Estudios Financieros, 2016
- A. Álvarez Rodríguez, Nociones básicas de registro civil y problemas frecuentes en materia de nacionalidad, GPS, última edición.
- C. Rogel Vide, Sefardíes y nacionalidad española: la ley 12/2015, editorial Reus, 2015

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.mitramiss.gob.es/> (Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones)
- Aula de la Seguridad Social, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/PortalEducativo/Profesores/Unidad>
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php> (legislación nacional)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp> (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

- <http://www.mjusticia.gob.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
- MD02 Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- MD03 Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

1. Sede en Melilla: Se realizarán al menos dos pruebas: La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria; El examen final consistirá en una prueba oral o escrita, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
2. Sede en Granada: Se basará en la valoración de las siguientes actividades: - Realización de evaluaciones escritas, prácticas, de desarrollo o de tipo test que tendrán carácter eliminatorio si se obtiene una calificación mínima establecida en cada caso. La/s prueba/s ponderarán en la nota final un 70% de la calificación, debiendo haber obtenido como mínimo una nota de 5. Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente”; - Resolución de los casos prácticos que se planteen, pudiendo disponer el/la alumno/a de la legislación de extranjería; En la calificación global de la asignatura se tendrá en cuenta también la participación de los alumnos en actividades complementarias o seminarios especializados organizados por la Sección de Derecho internacional privado. La nota obtenida se ponderará en la nota final con un 30% de la calificación; La asistencia a clase por sí sola no ponderará en la nota final. Las convocatorias de exámenes correspondientes a esta asignatura tendrán lugar exclusivamente a través de la plataforma de docencia PRADO

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Sede en Melilla: Consistirá en un examen escrito u oral, y el porcentaje de calificación será el 100%
- Sede en Granada: Consistirá en un examen escrito/práctico u oral, el porcentaje de calificación será el 100%. Las convocatorias de exámenes correspondientes a esta asignatura tendrán lugar exclusivamente a través de la plataforma de docencia PRADO

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral o escrito.

